

Santiago, 15 de abril de 2016

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria de Directorio

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en adelante “Molinos”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016, resolvió lo siguiente:

1. Recepción de dividendos:

Se informó que la filial uruguaya Molinos Overseas S.A., con fecha 6 de abril de 2016, acordó llevar a cabo una distribución de dividendos por la suma de USD 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

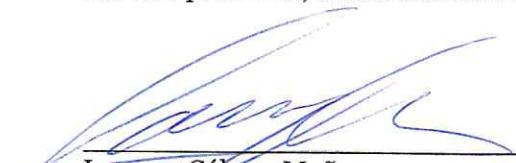
Siendo Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. titular del 100% de las acciones de Molinos Overseas S.A. corresponde a la primera el 100% del dividendo acordado distribuir.

2. Aporte en Molinos Chile S.A.

Realizar un aporte de capital de hasta USD\$ 1.750.000 en la sociedad Molinos Chile S.A., filial de Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., otorgando poderes para ello.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para informar este hecho esencial, por acuerdo adoptado en la Nonagésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de abril de 2016.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Lorenzo Gálmez Muñoz
P.P. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.